

Buenos Aires, 6 de abril de 2000

RESOLUCION N°: 274/00

**ASUNTO: CONFIRMAR LA CATEGORIZACION
"B" ASIGNADA POR RES. CONEAU No. 611/99.**

Carrera N° 3.260/98

VISTO: la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N°611/99 presentada por la Universidad de Buenos Aires con respecto a la carrera de Maestría en Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que, analizada nuevamente, conforme a lo previsto en la Ordenanza 013/97 CONEAU, la recomendación de acreditación y categorización formulada oportunamente por el correspondiente Comité de Pares evaluadores, no se advierte inconsistencia alguna entre la categoría asignada y sus fundamentos, ni tampoco entre los criterios aplicados por dicho Comité para la categorización de las distintas carreras evaluadas.

Que, por lo tanto, las consideraciones y los elementos aportados en su solicitud por la institución peticionante no son suficientes para modificar la categoría "B" asignada en la referida Resolución.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFIRMAR LA CATEGORIZACION “B” ASIGNADA POR LA RES.
CONEAU No. 611/99 a la carrera de Maestría en Salud Pública de la Universidad de Buenos
Aires.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 274 - CONEAU - 00